

PROBENEFIT SA

CAMBIO DE JURISDICCION

Se hace saber que la Señora Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, 5ª. Circunscripción, ha ordenado la publicación del Cambio de Jurisdicción de PROBENEFIT SA, el cual se ha resuelto y aprobado por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18.02.2007, en la que se ha decidido el cambio de jurisdicción a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijándose la sede social en Avda. Leandro N. Alem 530, Piso 7, Oficina C. En consecuencia, se modifica el artículo segundo del estatuto social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. El directorio puede resolver la instalación de agencias, sucursales o cualquier otro tipo de representación en el país o en el extranjero asignándoles o no un capital determinado. Rafaela, 6 de Junio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15,90□36931□Jun. 20

ACASTELLO Y ROSSO RAFAELA S.R.L.

PRORROGA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación en el Boletín Oficial de la prórroga de duración de la firma ACASTELLO Y ROSSO S.R.L. con domicilio legal en calle Sarmiento 341 de la ciudad de Rafaela, cuyo contrato original se halla inscripto en ese Registro bajo el N° 495, al Folio 332 del Libro VII de S.R.L., con fecha 9 de Marzo de 1990, quedando el artículo modificado según expediente que se tramita bajo ese juzgado redactado de la siguiente manera: Segunda: El plazo de duración se fija en dieciocho (18) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir, desde el 3 de Octubre de 1995, pudiendo prorrogarse a su vencimiento si así lo convinieran los socios previa inscripción en el Registro Público de Comercio.

Fecha del instrumento: 12 de Mayo de 2008.

Rafaela, 6 de Junio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 18,92□37006□Jun. 20

LECCO S. A.

ESTATUTO

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 11 días del mes de

marzo de 2008 concurren a este otorgamiento los señores, Luis Antonio Lagrutta, de profesión comerciante, nacido el cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, apellido materno Fasoli, casado en primeras nupcias con Adriana Beatriz Cattarossi, DNI 10.561.561, domiciliado en calle Belgrano n° quinientos veintiséis de esta ciudad, y Adriana Beatriz Cattarossi, de profesión comerciante, nacida el once de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, apellido materno Pautasso, casada en primeras nupcias con Luis Antonio Lagrutta, DNI 11.011.579, domiciliada en Belgrano n° quinientos veintiséis de esta ciudad, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, de común acuerdo resuelven dejar constituida una Sociedad Anónima denominada LECCO SOCIEDAD ANONIMA, la cual tendrá una duración de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su domicilio legal será en la localidad de Rafaela, siendo este en Belgrano n° 526. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Adquirir, vender y/o permutar bienes inmuebles urbanos o rurales; compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación; construcción sobre bienes propios o de terceros; excepto las operaciones previstas en el Art. 299 inc. 4 de la ley 19550 y modificatorias. Administración de bienes: Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos vinculados directamente con la actividad y operativa inmobiliaria, conforme a las leyes que reglamentan su ejercicio. Capital social: ochenta mil pesos (\$ 80.000,00), representado por 8000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez (\$10) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio que dura dos ejercicios en sus funciones compuesto de la siguiente manera: Presidente: María Victoria Lagrutta, DNI 30.167.373, domiciliada en Belgrano 526 de la localidad de Rafaela Pcia. de Santa Fe. Director Suplente: Adriana Beatriz Cattarossi, DNI 11.011.579, domiciliada en Belgrano 526 de la ciudad de Rafaela Pcia. de Santa Fe. El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 10 de Junio de 2008. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 40,10□37034□Jun. 20

EL BAGUAL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, en autos: "EL BAGUAL S.R.L. s/ Contrato y Designación de Autoridades (Expte. N° 73 - Folio 63 - Año 2008) se ha dispuesto la siguiente publicación:

1º) Denominación: "EL BAGUAL S.R.L."

2º) Socios: Luis Jacinto Volpato, argentino, casado con Miriam Beatriz Zimmer, D.N.I. N° 22.078.976, nacido el 24 de julio de 1971, de profesión agropecuario, domiciliado en calle Sarmiento 648 de Romang (Santa Fe), CUIT N° 20-22078976-5; y la señora Miriam Beatriz Zimmer de Volpato, argentina, casada, D.N.I. N° 22.205.160, profesión docente, fecha de nacimiento 14 de junio de 1971, domiciliada en calle Sarmiento 648 de Romang, Departamento San Javier, provincia de Santa Fe, CUIL N° 27-22205160-1.

3º) Fecha del instrumento de constitución: 19 de Mayo de 2008.

4º) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Sarmiento Nº 648 de la localidad de Romang provincia de Santa Fe.

5º) Plazo de duración: 30 años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

6º) "Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Explotación Agropecuaria: Explotación en campos propios o de terceros por cuenta propia o de terceros, de productos ganaderos, cría, invernada, engorde, mestización, de cabaña, compra venta y comercialización de los productos objeto de este contrato.- b.) Realizar tareas de faena de semovientes y animales de cualquier tipo, a través de terceros, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados.- c.) Consignaciones y comisiones de bienes muebles y/o inmuebles o productos agropecuarios.

7º) Quinto: Capital Social: Pesos Setenta mil (\$ 70.000,00.-) divididos en siete mil (7.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00.-), cada una de ellas, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Luis Jacinto Volpato: tres mil quinientas (3.500), cuotas sociales, igual a treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000,00); Miriam Beatriz Zimmer de Volpato: tres mil quinientas (3.500), cuotas sociales, igual a treinta y cinco mil pesos (\$ 35.000,00), dinero que integran en efectivo en su totalidad.

8º) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. Se designa al socio: Luis Jacinto Volpato, en el carácter de gerente.

9º) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

Reconquista, 06 de junio de 2008.

Duilio M. Fracisco Hail, secretario.

\$ 63,49 36916 Jun. 20

INDUSTRIAS PETIT

SOCIEDAD ANONIMA

MODIFICACION ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en Autos "INDUSTRIAS PETIT S.A., Expte. Nº 416, Fº 265, año 2008, s/Modificación Art. 1º, 3º, 4º y 10º del Estatuto Social", la mencionada Sociedad mediante Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 10 de Marzo de 2008, ha modificado los Artículos 1º, 3º, 4º y 10º de su Estatuto Social, los cuales han quedado así redactados: "Artículo Primero: La sociedad se denomina INDUSTRIAS PETIT SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa Fe".- "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o del Extranjero, de las siguientes

actividades: a) La fabricación y comercialización de muebles metálicos y de madera en general, cajas de seguridad, divanería y sillonería; y b) La importación y exportación de los bienes indicados en el punto anterior y/o de las partes e insumos, necesarios para su fabricación. A tal efecto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. "Artículo Cuarto: El Capital Social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000. -) representado por Cien Mil (100.000) Acciones de Un Peso (\$ 1. -) valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión, de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo N° 188 de la Ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903. "Artículo Décimo: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: depositar en la Caja Social Cinco mil Pesos (\$ 5.000.-) cada director, en dinero en efectivo, acciones de otras sociedades o títulos públicos." Lo que se publica a sus efectos por el término de ley. Santa Fe, 04 de junio de 2008. Jorge Gómez, secretario a/c.

\$ 35□37036□Jun. 20

TRANSPORTE PAULOVICH

Y BARONI S. A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, de esta ciudad de Santa Fe, en autos: "TRANSPORTE PAULOVICH Y BARONI S.A. s/ESTATUTO y DESIG. DE AUTORIDADES (SOC. DE HECHO) (REGULARIZACION DE SOC. DE HECHO (Expte. 471/2008), se hace saber que por instrumento de fecha 18/4/2008 se procedió a regularizar la sociedad de hecho que funcionaba bajo la denominación Paulovich José Benito y Baroni Hugo Luis (C.U.I.T. 30-56553657-1), adoptándose la denominación TRANSPORTE PAULOVICH y BARONI S.A.. Socios: José Benito Paulovich: argentino, casado, nacido el 1/4/1935, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 595, de Gdor. Crespo, Pcia. de Santa Fe, L.E. 6.334.870, C.U.I.T. 20-06334870-9, y Hugo Luis Baroni, argentino, casado, nacido el 17/7/1951, empleado, domiciliado en calle Brig. López 2983, de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 8.508.644, C.U.I.T. 20-08508644-9.

Domicilio de la sociedad: Gdor. Candiotti 515, de la localidad de Gobernador Crespo, Pcia. de Santa Fe.

Objeto social: servicio de transporte de todo tipo de semovientes y de cargas en general, ya sea en rodados propios o de terceros; importación y exportación.

Plazo de duración: 10 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: \$480.000.- divididos en 480.000 acciones escriturales de \$1.- cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran totalmente, de acuerdo al Estado de situación patrimonial confeccionado el 29/2/2008.

Organos de administración y representación: Directorio compuesto de 2 miembros titulares y dos suplentes que durarán 3 ejercicios en sus funciones. Se designa para el primer período como Presidente al Sr. José Benito Paulovich y como Vicepresidente a la Sra. Audelina Emilia Gregoret,

argentina, viuda, domiciliada en calle Belgrano 134, de Gdor. Crespo, Pcia. de Santa Fe, L.C. 6.445.598, C.U.I.L. 27-06445598-8, y como Directores Suplentes a Fabián José Paulovich, argentino, soltero, domiciliado en calle Caseros 592, de Gdor. Crespo, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. 16.613.732, C.U.I.T. 20-16613732-3, en reemplazo de José Benito Paulovich, y a Hugo Luis Baroni, en reemplazo de Audelina Emilia Gregoret.

Fiscalización: se prescinde la de Sindicatura, ejerciendo la fiscalización los socios.

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 10 de Junio de 2.008. Jorge A. Gómez, secretario a/c

\$ 33□36964□Jun. 20

VELIA DOMINGO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio hace saber que en autos caratulados: VELIA DOMINGO S.A. - DESIGNACION DE AUTORIDADES, se indica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2008 se ha procedido a la designación de un nuevo directorio compuesto por: Presidente: Antonio Domingo Miguel José Roque Canna, argentino, nacido el 10/10/1935, de estado civil casado, de profesión agropecuario, con domicilio en Urquiza Nº 680 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 6.283.833, CUIT 20-06283833-8. Vicepresidente: Haydée Beatriz Pérez, argentina, nacida el 22 de abril de 1936, de estado civil casada, de profesión agropecuaria, con domicilio en Urquiza 680 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, LC Nº 2.788.161, CUIT Nº 27-02788161-6. Directora Titular: María Beatriz Canna, argentina, nacida el 4 de octubre de 1973, de estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en Urquiza 841 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 22.593.666, CUIT Nº 27-22593666-3. Director Suplente: Horacio Daniel Bussetti, argentino, nacido el 15 de enero de 1969, de estado civil casado, de profesión Perito Clasificador de Cereales, Oleaginosas y Legumbres, con domicilio en Urquiza 841 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI Nº 20.507.839, CUIT. Nº 20-20507839-9.

Santa Fe, 10 de Junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c

\$ 15□36943□Jun. 20

LATINA S.R.L.

TRANSFORMACION EN S.A.

En reunión de socios celebrada el 20/11/2007, transcripta como Acta Nº 38, en el Libro de Actas de la empresa, los señores Luis Jorge Motto, nacido el 15/11/1946, casado, argentino, comerciante,

domiciliado en Emilio Ortiz Nº 1130 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 6.302.975, CUIT Nº 20-06302975-1; Carlos Dante Motto, nacido el 03/07/1954, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Emilio Ortiz Nº 1112 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 11.028.457, CUIT Nº 20-11028457-9 y Juan Carlos Turchetti, nacido el 23/06/1958, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 626 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 12.296.662, CUIT Nº 20-12296662, todos integrantes de la razón social LATINA S.R.L., cuyo contrato social celebrado el 01 de noviembre de 1990, fuera inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 232, Folio 150, Libro 9º de S.R.L., Legajo 3612, el 05 de febrero de 1991 y su modificatoria del 08 de septiembre de 2000, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 30, Folio 14, Libro 15º de S.R.L., Legajo 3612, el 03 de noviembre de 2000; quienes por unanimidad deciden realizar lo siguiente: a) Transformar la sociedad de responsabilidad limitada en una sociedad anónima, la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento, y b) Redactar el nuevo texto del estatuto que regirá los destinos de la sociedad, del cual se extraen los elementos fundamentales:

1.- Denominación: LATINA INDUSTRIAL S.A. (continuadora por transformación de LATINA S.R.L.).

2.- Accionistas: Luis Jorge Motto, nacido el 15/11/1946, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Emilio Ortiz Nº 1130 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 6.302.975, CUIT Nº 20-06302975-1; Carlos Dante Motto, nacido el 03/07/1954, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Emilio Ortiz Nº 1112 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 11.028.457, CUIT Nº 20-11028457-9 y Juan Carlos Turchetti, nacido el 23/06/1958, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle Moreno Nº 626 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe, DNI. Nº 12.296.662, CUIT Nº 20-12296662-4.

3.- Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 20/11/2007.

4.- Domicilio legal: Boulevard 25 de Mayo 709, San Jorge, provincia de Santa Fe.

5.- Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de su inscripción original en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: 1) Industria Metalúrgica: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución, comercialización mayorista y minorista de caños de escape, silenciadores, autopartes, accesorios y repuestos para automotores, camiones, motocicletas y maquinarias autopropulsadas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7.- Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), representado por un mil acciones (1.000) de pesos doscientos (\$ 200) de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de doscientos mil pesos (\$ 200.000) equivalente a un mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos doscientos (\$ 200) cada una y de doscientos (200) votos, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Luis Jorge Motto, 400 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 80.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 40%; Carlos Dante Motto, 400 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 80.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 40% y Juan Carlos Turchetti, 200 acciones de \$ 200 cada una, equivalentes a \$ 40.000, nominativas no endosables de 1 voto por unidad, representativas del 20%.

Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9.- Fecha de cierre del ejercicio: el día 31 de octubre de cada año.

10.- Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Carlos Dante Motto. Director Titular (Vicepresidente): Juan Carlos Turchetti.

Director Suplente: Luis Jorge Motto.

Santa Fe, 11 de junio de 2008. Jorge A. Gómez, secretario a/c.

\$ 75□36946□Jun. 20

RODEO S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 03/06/2008.

2) Integrantes de la sociedad: Miguel Angel García; D.N.I. Nº 14.567.156, soltero, mayor de edad, de apellido materno Piccolo, nacido el día 04 de febrero de 1.962, con domicilio en calle Sarmiento 1.460 de Fray Luis Beltrán, provincia de Santa Fe y Marcelo Alejandro Villani, D.N.I. Nº 18.244.623, argentino, mayor de edad, soltero, empleado, nacido el 02 de Septiembre de 1967, de apellido materno Ruiz, con domicilio en G. Remondino 968 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

3) Denominación Social: "RODEO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle G. Remondino Nº 948 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad realizará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las actividades de A) Transporte terrestre de cargas generales de mercadería, dentro o fuera del ámbito del país, mediante la utilización de vehículos propios y/o de terceros afectados a tal fin; almacenamiento de mercaderías varias y/o encomiendas en depósitos propios o de terceros y

distribución de las mismas dentro y fuera del país; podrá otorgar y/o recibir representaciones, comisiones o mandatos relacionados con los mismos. B) Compra-venta, acopio, importación, exportación distribución, representaciones y mandatos e instalación de depósitos y ferias, referentes a los productos originados en la realización del trabajo agropecuario y/o frutos del país, sus subproductos y derivados; elaboración, distribución y comercialización de harinas. C) Taller de electromecánica para reparación integral de todo tipo de vehículos, lavadero, engrases, gomería, compra-venta de repuestos en general.

7) Capital Social: \$ 180.000.-

8) Administración: La Gerencia estará a cargo del socio Miguel Angel García.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 35.368.970 Jun. 20

GENES CONSTRUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

1) Fecha de instrumento constitutivo: 27/05/2008.

2) Integrantes de la sociedad: Marta Brest, argentina, nacida el 26 de septiembre de 1947, casada en primeras nupcias con el señor Domingo Sebastián Genes, comerciante, con domicilio en calle Seguí Nº 4181 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nº 5.784.314 y Domingo Sebastián Genes, argentino, nacido el 4 de julio de 1942, casado en primeras nupcias con la señora Marta Brest, comerciante, con domicilio en calle Bv. Seguí Nº 4181 de la ciudad de Rosario, titular de la L.E. 5.757.034.

3) Denominación Social: GENES CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en calle Seguí Nº 4181 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5) Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibidos por normas legales o estipulaciones de este contrato.

7) Capital Social: \$ 60.000.-

8) Administración: La Gerencia estará a cargo de la socia Marta Brest.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 23.369,09 Jun. 20

EDGAR E. MILOCCO S.R.L.

DESIGNACION GERENTES

Por Resolución de fecha 13/06/2008 del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber, que por fallecimiento del anterior gerente Sr. Edgar Luis Milocco, y de acuerdo a lo resuelto en reunión de socios del día 11/06/2008, se ha designado nueva gerencia, en las personas de Sras. Viviana Mariel Milocco, titular del DNI. N° 18.264.181 y Verónica Lilian Milocco, titular del D.N.I. n° 22.040.509, quienes ejercerán la representación de la sociedad en forma indistinta.

\$ 15.369,53 Jun. 20

CMD NEGOCIOS S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Guillermo Juan Grasselli, argentino, D.N.I. N° 26.871.377, nacido el 22 de octubre de 1978, soltero, con domicilio en calle Dorrego 791 Piso 4 Dpto. A de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante, Pablo José Ferrari Aliau, argentino, D.N.I. N° 26.710.216, nacido el 26 de agosto 1978, soltero, con domicilio en calle Entre Ríos 633 Piso 4 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante y Sebastián Nicanor Ferrari, argentino, D.N.I. N° 28.565.857, nacido el 31 de diciembre de 1980, soltero, con domicilio en calle Entre Ríos 633 Piso 4 Dpto. A, de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante.

2) Fecha de constitución: 3 de Junio de 2008.

3) Denominación: "CMD NEGOCIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

4) Domicilio: Pte. Roca 1262.

5) Objeto Social: a) Servicios de entretenimiento mediante la explotación de Internet, juegos en red y juegos de consola; y b) Explotación de kiosco, bar americano y locutorio.

6) Duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: Treinta mil pesos (\$ 30.000).

8) Administración y Representación: Estará a cargo del socio Pablo José Ferrari Aliau, quien revestirá el carácter de socio gerente.

9) Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios.

10) Fecha de cierre: El día 31 de diciembre de cada año.

\$ 15□36978□Jun. 20

EMILIO GASPARRI SA

REFORMA ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace constar que por asamblea general extraordinaria del 20 de diciembre de 2007, se procede a la reforma estatutaria y ratificación del actual Directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Fecha del instrumento de prórroga: 20 de Diciembre de 2007.

2) Razón social: EMILIO GASPARRI S.A.

3) Datos de inscripción de la sociedad: en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 22 de Enero de 1997, en Estatutos, al Tº 78, Fº 507, Nº 23 y modificatoria inscripta con fecha 7 de noviembre de 2003, en Estatutos, al Tº 84, Fº 8612 Nº 468.

4) El actual Directorio está formado por los señores Emilio Juan Antonio Gasparri como Presidente, José María Antonio Gasparri, como Vice-Presidente y Gabriel Antonio Gasparri, como Vocal Titular, Marta Antonia Gatti, como Director suplente.

5) Prórroga: Se prorroga el término de duración de la sociedad por cinco años contados a partir de la fecha de vencimiento que opera el día 13 de enero de 2008, quedando redactado el artículo segundo del estatuto social luego de producirse dicha modificación, de la siguiente forma: Artículo Segundo: La duración sociales de 30 años contados a partir de la inscripción de la sociedad antecesora en el Registro Público de Comercio de Rosario, con fecha 14 de Enero de 1983 al Tomo 134, Folio 180, nº 60.

\$ 27□36987□Jun. 20

EMILIO GASPARRI SA

INSCRIPCION DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10 inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales 19550, se hace constar que por asamblea general ordinaria del 20 de marzo de 2006, el directorio de EMILIO GASPARRI SA ha quedado constituido de la siguiente manera: presidente, Emilio Juan Antonio Gasparri, L.E. 6.003.203; vicepresidente, José María Antonio Gasparri, D.N.I. 13.167.844; vocal titular, Gabriel Antonio Gasparri, D.N.I. 92.271.637 y Director suplente, Marta Antonia Gatti,

L.C. Nº 1.961.383, quienes aceptan la designación, todos por tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general que considere el balance general a cerrarse el 30/11/2008.

\$15□36985□Jun. 20

JUAN J. BAIML E HIJO S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Se resuelve el aumento de capital social actual de la sociedad, que es de pesos doce mil (\$ 12.000), y se conviene su aumento en la cantidad de pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000), es decir a la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000), el que estará dividido en seis mil (6.000) cuotas de \$ 10 cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en la proporción siguiente: A) Nuda Propietaria: Gabriela Belli Baiml, la nuda propiedad de ciento veinte (120) cuotas representativas de la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200); de dichas cuotas tiene usufructo vitalicio Juan Jose Baiml (hijo), sobre las ciento veinte (120) cuotas sociales; B) Usufructuario: Juan Jose Baiml (hijo), el usufructo de ciento veinte (120) cuotas representativas de la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200); de las cuales es nuda propietaria Gabriela Nelli Baiml, sobre las ciento veinte (120) cuotas sociales y c) Dominio Pleno: c-1) Nelly Elba Carasso, el Dominio Pleno de ciento veinte (120) cuotas representativas de la suma de un mil doscientos pesos (\$ 1.200) y c-2) Juan José Baiml (hijo), el Dominio Pleno de cinco mil setecientos sesenta (5.760) cuotas representativas de la suma de cincuenta y siete mil seiscientos pesos (\$ 57.600).

2) Prórroga del plazo de vigencia de la sociedad: Se resuelve ampliar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) años más a contar desde el 05 de julio de 2008, o sea que su vencimiento operará el día 05 de Julio de 2018.

\$ 27□37005□Jun. 20

DISTRIBUIDORA BROWN S.R.L.

CONTRATO

1) Cesión de cuotas sociales

2) Aumento de capital.

3) Prórroga del plazo de vigencia de la sociedad.

4) Renuncia y designación de gerente. Modificación del Artículo sexto del contrato social.

Acta de fecha 09 de junio de 2008.-

1) Cesión de cuotas sociales:

Osvaldo Sebastian Caon cede a Silvana Emilia Ines Caon el dominio Pleno de cinco (5) cuotas sociales representativas de la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000).

Norma Esther Borsini cede a Miguel Angel Caon el dominio pleno de cinco (5) cuotas sociales representativas de la suma de cinco mil pesos (\$ 5.000). Miguel Angel Caon cede a Silvana Emilia Inés Caon el dominio pleno de cuatro (4) cuotas sociales representativas de la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000).

Miguel Angel Caon cede a José Carlos Bruera el dominio pleno de una (1) cuota social representativa de la suma de un mil pesos (\$1.000).

2) Aumento de Capital Social:

Se resuelve el aumento de capital social actual de la sociedad, que es de pesos diez mil (\$ 10.000) y se conviene su aumento en la cantidad de pesos treinta mil (\$ 30.000), es decir a la suma de pesos cuarenta mil (\$ 40.000), el que estará dividido en cuatrocientas (400) cuotas de \$ 100 cada una, suscriptas por los socios en la misma proporción de su actual participación en el Capital Social, a saber: Silvana Emilia Inés Caon, el dominio pleno de trescientas sesenta (360) cuotas representativas de la suma de treinta y seis mil pesos (\$ 36.000) y José Carlos Bruera, el dominio pleno de cuarenta (40) cuotas representativas de la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000).- El aumento de capital se integra en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha.- La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración.

3) Prórroga del Plazo de Vigencia de la Sociedad: Se resuelve ampliar el plazo de duración de la sociedad por diez (10) Años más a contar desde el 17 de junio de 2008, o sea que su vencimiento operará el día 17 de junio de 2018.

4) Renuncia y Designación de Gerente, Modificación Artículo Sexto Contrato Social: Osvaldo Sebastián Caon renuncia a su cargo de gerente. Se designa nueva gerente a Silvana Emilia Inés Caon quien ha aceptado el cargo. Se modifica el artículo sexto del contrato social, dejando constancia de la designación de Silvana Emilia Inés Caon como Gerente de la sociedad.

\$ 41□37002□Jun. 20

ACTIVA S.R.L.

CONTRATO

1.- Socios: Pedro Nicolás Bertuccio, DNI 6.178.820, argentino, nacido el 01 de Noviembre de 1941, casado en primeras nupcias con Amanda Beatriz Rodríguez, domiciliado en Los Fresnos 9680, Rosario; Amanda Beatriz Rodriguez, DNI 4.277.079, argentina, nacida el 12 de mayo de 1942, casada en primeras nupcias con Pedro Nicolás Bertuccio, domiciliada en los Fresnos 9680, Rosario.

2.- Fecha de Instrumento de Constitución: 02 de Mayo de 2008.

3.- Razón Social: ACTIVA S.R.L.

4.- Domicilio Social: Pasaje Muiño 8967 Rosario.

5.- Objeto social: 1) venta por mayor y menor de artículos comestibles: Carnes, aves, aves evisceradas, huevos, fiambres, quesos, lácteos alimentos Envasados. 2) elaboración y venta por mayor y menor de productos de Panadería, confitería y pastas frescas. 3) venta por mayor y menor de Bebidas, artículos de bazar, limpieza y perfumería. 4) elaboración y venta de Comidas.

6.- Plazo de Duración: 5 Años.

7.- Capital Social: \$ 100.000,- (Cien Mil).

8.- Administración y representación: la administración, dirección y Representación de la sociedad estará a cargo, indistintamente, de los Socios Pedro Nicolás Bertuccio y Amanda Beatriz Rodríguez quienes asumen el cargo de gerentes.

9.- Fiscalización: Estará a cargo de los Socios.

10.- Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 15□36925□Jun. 20

FAIC S.A.

RENOVACION DEL DIRECTORIO

Denominación Social: FAIC S.A.

Motivo: Renovación del Directorio y Distribución de cargos.

Acta de Directorio N° 117 del 28 de mayo del 2008.

Acta de Asamblea Ordinaria N° 26 del 15 de mayo del 2008.

Nuevo Directorio queda integrado así:

Presidente: Luis Antonio Vandemandier.

Vicepresidente: Avelina Neri Rivas.

Síndico Titular: C.P.N. Juan Carlos Schimmeck.

Síndico Suplente: C.P.N. Rodolfo Alberto Bertaina.

El mandato de los miembros del Directorio y Síndicos, quienes aceptan sus cargos, será por dos ejercicios.

\$ 15□36959□Jun. 20

ASTILLEROS WOTAN S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que con fecha tres días del mes de Marzo del año dos mil ocho, se decide: 1) Cambiar el domicilio quedando la cláusula segunda redactada de la siguiente manera, la sociedad tendrá su domicilio real y legal en Milán 2342, Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales representaciones y depósitos en cualquier punto del país y del extranjero. 2) Cambiar la cláusula sexta de Administración, dirección y representación: Quedando redactada de la siguiente manera: La administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social actuando en caso de ser plural en forma conjunta.

\$ 16□36973□Jun. 20

INGENIERO LEIN Y ASOCIADOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por escritura N° 156 de fecha 14 de Mayo 2008, pasada ante la Escribana Elisa Repetto Grondona, los socios de la sociedad INGENIERO LEIN Y ASOCIADOS S.R.L. los esposos Jaime Lein, nacido el 11 de Enero de 1945, de apellido materno Podmaj, L.E. 6.057.394, ingeniero y Marta Lidia Gover, nacida el 8 de Noviembre de 1945, de apellido materno Golbert, C.I. Nro. 8.172.479, comerciante, domiciliados en calle Córdoba Nro. 1907, Piso 9 Rosario, Marcelo LEI, nacido el 2 de Marzo de 1972, de apellido materno Gover, casado con Andrea Verónica Sivack, D.N.I. 22.766.315, ingeniero, domiciliado en calle Santiago Nro. 1589 Rosario y Gustavo Lein, nacido el 29 de Julio de 1974, de apellido materno Gover, casado con Karina Verónica Gojman, D.N.I. 23.928.428, arquitecto, domiciliado en Boulevard Oroño 85 Bis, piso 11 Rosario; todos argentinos, modificaron el contrato social en cláusula Segunda el domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Boulevard Oroño N° 98 Bis de la ciudad de Rosario, y cláusula Cuarta, el Objeto, La sociedad tendrá por objeto la construcción, compra y venta de inmuebles. Desempeñar el carácter de Fiduciaria en la constitución y gestión de Fideicomiso conforme a las prescripciones establecidas en la Ley 24441 con las limitaciones prescriptas por el artículo 5 de la mencionada ley y el fideicomiso financiero.

\$ 28□37009□Jun. 20

LOS ROBLES BIENES RAICES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se informa que por contrato de fecha 21 de mayo de 2008 se han aprobado modificaciones al contrato social como sigue: a) el señor Fernando Oscar Acquarone cede y transfiere en forma gratuita en carácter de donación, la totalidad sus cuotas sociales es decir 250 cuotas totalmente integradas a favor del señor Ignacio Fernando

Acquarone; b) el señor Fernando Oscar Acquarone, renuncia a partir del día de la fecha a su cargo de gerente; c) se designa gerente al señor Osvaldo Pringles, por el término de 2 (dos) ejercicios. Por lo resuelto se modifican las siguientes cláusulas: Quinta: capital \$ 50.000.- dividido en 500 cuotas de \$ 100 cada una. Socios: Fernando Ignacio Acquarone, argentino, nacido el 24 de febrero de 1981, empleado, soltero, domiciliado en Los Robles 186, Rosario, D.N.I. 28.771.169 : 250 cuotas totalmente integradas y Nora Elena Meroni argentina, nacida el 18 de octubre de 1954, abogada, casa en primeras nupcias con Fernando Oscar Acquarone, domiciliada en calle los Robles 186, Rosario, D.N.I. 11.449.775: 250 cuotas totalmente integradas. Cláusula Sexta: Administración o Dirección y Representación: estará a cargo de Osvaldo Pringles, argentino, nacido el 9 de julio de 1947, Contador Público, casado en primeras nupcias con Emilia Carlota Maxerá, domiciliado en calle Alem 2156, Rosario, D.N.I. N° 7.951.880. Actuará como gerente Usará su propia firma con el aditamento de "gerente precedida de la denominación social. Podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales limitación alguna, incluidos lo especificados en los artículos 782 y 1881 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9°, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La designación es por 2 ejercicios, es decir el actual y el que finaliza el 31 de diciembre de 2009.

\$ 42□37042□Jun. 20

HEMOTERAPIA PARQUE S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rosario a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber la siguiente publicación:

Que en los autos: "LENCIONI MIRIAM DEL CARMEN s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 418/04 que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario se ordenó la transferencia de 126 cuotas sociales a los herederos de Miriam del Carmen Lencioni conforme al siguiente detalle: -94 cuotas sociales a Juan Carlos Paganini, argentino, médico, viudo, nacido el 03/02/1920, L.E. 2.784.478, domiciliado en Bv. Oroño 419 P. 10 Dto. A de Rosario; y 31 cuotas sociales a Rofina Elena Tolosa, argentina, jubilada, viuda, nacida el día 10/07/1931, LC 1.081.426, domiciliada en Juan Garay y Rivadavia de Los Quirquinchos, Pcia. de Santa Fe y -1 cuota social en condominio entre Juan Carlos Paganini y Rofina Elena Tolosa, en la proporción del 50% a cada uno de los mismos.

\$ 15□36936□Jun. 20

THE BAG AND THE BELT S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento celebrado el 02 de junio de 2008, el señor Rene Daniel Brochier, DNI. N° 10866222 y Marta Susana Mercau, DNI. N° 11.445.784 socios de THE BAG AND THE BELT S.R.L. inscrita en Contratos el día 16 de diciembre de 1999, al tomo 150, folio 19911 N° 2169, convienen en celebrar el presente instrumento de Modificación de Domicilio, Aumento de Capital Social y prórroga.

Acuerdo de Modificación de Domicilio: Por razones operativas se fija un nuevo domicilio legal y sede social, que se establece en calle Presidente Roca N° 1153 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Aumento de Capital Social: Se decide aumentar el Capital Social, que actualmente asciende a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-) dividido en 100 cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una, a la suma de Pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), es decir aumentarlo en la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-). El incremento neto de Capital se divide en trescientas (300) cuotas de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas y son suscriptas por los socios en este acto, en las siguientes proporciones, a saber: El señor Rene Daniel Brochier suscribe Ciento Cincuenta (150) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, representativas del 50% del incremento neto de Capital y que ascienden a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-); y la señora Marta Susana Mercau suscribe Ciento Cincuenta (150) Cuotas Sociales de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una de ellas, representativas del 50% del incremento neto de Capital y que ascienden a la suma de Pesos Quince Mil (\$ 15.000.-).

Los socios se comprometen a integrar cada uno el 25% (\$ 3.750.-) en efectivo en este acto y el 75% restante (\$ 11250.-) en dinero efectivo en un plazo de 2 años computados a partir de la fecha 12 de junio de 2008.

Acuerdo de Prórroga: En virtud de cumplirse el término de constitución en fecha 16/12/2009, resuelven la prórroga de la sociedad por el término de diez (10) años a partir de su vencimiento original, es decir que la prórroga tendrá vigencia hasta el 16/12/2019.

\$ 36□37011□Jun. 20

TRANSPORTE ALEJO S.R.L.

EDICTO ADICIONAL

Fecha del Instrumento que contiene la prórroga, aumento de capital y el texto ordenado del Contrato Social: 07 de Abril de 2008.

Plazo de Prórroga: quince años.

Nueva fecha de vencimiento: 02 de Marzo de 2025.

Nuevo Capital: pesos cincuenta mil (\$ 50.000).

\$ 15□37024□Jun. 20

PAVIQUIARG S.A.

DIRECTOR SUPLENTE

La Asamblea anual de accionistas celebrada el día 31 de octubre de 2007, eligió por decisión unánime al siguiente director suplente, que ocupará el cargo hasta el 31 de julio de 2008.

Director Suplente: Sr. Pablo José Bussano, apellido materno Capriglioni, DNI. 23.645.448, nacido el 19 de enero de 1974, soltero, domicilio real y constituido en Tucumán 1048 dto. 15 de Rosario, de profesión Contador Público. Inscrito en el Registro Público de Comercio de Rosario.

\$ 15□37033□Jun. 20

ALTERNATIVA TRANSPORTES

Y SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dr. Marcelo Ferraro a cargo del Secretario Dr. Federico Bertran según resolución de fecha 06/06/2008 se ordena la siguiente publicación de edictos:

Nombre: ALTERNATIVA TRANSPORTES Y SERVICIOS S.R.L.

Datos de los Socios: Roberto Gustavo Fedeli, de profesión agropecuario, casado, en primeras nupcias con Alicia Galliano, domiciliado en la zona rural de la localidad de Chañar Ladeado documento de identidad DNI 17105976, y Patricia María Argañaraz, de profesión docente, casado en primeras nupcias con Omar José Giustazzo, domiciliada en la calle Juan Godeken 570 de la localidad de Chañar Ladeado, documento de identidad DNI 11.215.190, todos hábiles para contratar.

Domicilio Legal: La sociedad tendrá domicilio legal en la calle José Foresto 369 de la localidad de Chañar Ladeado, departamento Caseros, provincia de Santa Fe.

Duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: a) el transporte automotor de carga a corta, media y larga distancia, b) servicios agropecuarios compra de forrajes, y producción granífera, servicios de molienda y otros.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 60.000,00.-) dividido en 600 cuotas sociales de pesos cien (\$ 100.00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Roberto Gustavo Fedeli suscribe trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y que integra de la siguiente forma setenta y cinco cuotas sociales (75) o sea la suma de pesos siete mil quinientas (\$ 7.500,00) en este acto y en efectivo y el resto o sea la cantidad de doscientos veinticinco y cinco (225) cuotas sociales o sea la suma de pesos veintidós mil quinientos (\$ 22.500.00) en el término de dos años a partir de la fecha del presente contrato y la señora Patricia María Argañaraz suscribe trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100,00) cada una y que totalizan la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000,00), y que integra de la siguiente forma, setenta y cinco cuotas sociales (75) o sea la suma

de pesos siete mil quinientas (\$ 7.500,00) en este acto y en efectivo, el resto o sea la cantidad de doscientas veinticinco y cinco (225) cuotas sociales o sea la suma de pesos veintidós mil quinientas (\$ 22.500,00) en el término de dos años a partir de la fecha del presente contrato.

Fecha de cierre de ejercicio comercial: 31 de Marzo de cada año, a esa fecha se confeccionaran los Estados Contables, de acuerdo a las disposiciones y normas técnicas en vigencia.

Administración y representación: la dirección y administración estará a cargo de un socio gerente. Sr. Roberto Gustavo Fedeli DNI 17105976. El socio gerente firmará toda la documentación de la sociedad para obligar a la misma.

Liquidación: puede ser realizada por el gerente o los liquidadores designados al efecto.

Fiscalización: a cargo de los socios.

\$ 111□37008□Jun. 20 Jun. 23

AM-JURI S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "AM-JURI", S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Alejandro Claudio Juri, D.N.I. N° 14.729.158, nacido el 04 de abril de 1962, de nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, estado civil casado de sus primeras nupcias con Mercedes Alsina, con domicilio en calle Tucumán N° 1370 Piso 4, de la ciudad de Rosario; Walter Salomón Pruss, D.N.I. N° 24.188.894, nacido el 24 de diciembre de 1974, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil casado de sus primeras nupcias con Romina Zabarsky, con domicilio en calle La Paz N° 1653, de la ciudad de Rosario; y Pablo Dembinski, D.N.I. N° 21.414.189, nacido el 19 de enero de 1970, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, estado civil soltero, con domicilio en calle Esmeralda N° 3110, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/04/2008.

3) Denominación social: "AM-JURI" S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Córdoba N° 1015, Piso 3, Oficina 1, de Rosario.

5) Objeto social: 1.- Constructora: ejecución de estudios de factibilidades, administración, inspección y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticos, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; el desarrollo de proyectos de inversión, proyectos constructivos, la administración de proyectos y de fideicomisos de construcción; la comercialización, distribución, representación, arrendamiento, consignación, transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, equipos y sus repuestos y accesorios utilizables en la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura, tanto civiles como industriales; 2.- Inmobiliaria: mediante la realización de operaciones inmobiliarias como la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales,

ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación.

6) Plazo de duración: 40 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 80.000.-, dividido en 8.000 cuotas sociales de \$ 10- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Alejandro Claudio Juri, suscribe 4.000 cuotas sociales que representan \$ 40.000.-; Walter Salomón Pruss suscribe 2.000 cuotas sociales que representan \$ 20.000.- y Pablo Dembinski, suscribe 2.000 cuotas sociales que representan \$ 20.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Walter Salomón Pruss, que hará uso de la firma social en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

\$ 56□36947□Jun. 20

GRUPO AM S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10° inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "GRUPO AM" S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos Personales socios: Ari José Milsztejn, D.N.I. N° 22.189.825, nacido el 15 de junio de 1971, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, estado civil casado en primeras nupcias con Rosa Grad, con domicilio en calle Córdoba N° 1015 3° Piso 3, Oficina 1, de la ciudad de Rosario; y Gladys Lina Salzman, D.N.I. N° 10.062.146, nacida el 21 de noviembre de 1951, de nacionalidad argentina, de profesión empresaria, estado civil soltera, con domicilio en calle Sarmiento N° 525 Piso 5 Dpto. "A", de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 03/04/2008, y anexo del 12/06/2008.

3) Denominación social: "GRUPO AM" S.R.L..

4) Domicilio y sede social: Córdoba N° 1015, Piso 3, Oficina 1, de Rosario.

5) Objeto social: 1.- Constructora: ejecución de estudios de factibilidades, administración, inspección y ejecución de obras de ingeniería y/o arquitectura, urbanísticos, industriales y/o civiles, ya sean públicas o privadas, nacionales o internacionales; el desarrollo de proyectos de inversión, proyectos constructivos, la administración de proyectos y de fideicomisos de construcción; la comercialización,

distribución, representación, arrendamiento, consignación, transformación de materias primas, productos elaborados o semielaborados, equipos y sus repuestos y accesorios utilizables en la construcción de obras de ingeniería y/o arquitectura, tanto civiles como industriales; 2. Inmobiliaria: mediante la realización de operaciones inmobiliarias como la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, locación y administración de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, ejecución de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación.

6) Plazo de duración: 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Rosario.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 80.000.-, dividido en 8.000 cuotas sociales de \$10- cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Ari José Milsztein, suscribe 4.000 cuotas sociales que representan \$ 40.000.- y Gladys Lina Salzman suscribe 4.000 cuotas sociales que representan \$ 40.000.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Ari José Milsztein, que hará uso de la firma social en forma individual.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

LA GERENCIA

\$ 56□36948□Jun. 20
